



DEPTO. ADMINISTRATIVO
ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS
JVC/FGC/KVC/CMC
E3318/2018



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN Y
DESRATIZACIÓN" A VÍCTOR IGNACIO URIBARRI
TOBAR.

SANTIAGO, 11 JULIO 2018

EXENTA Nº 183

VISTO:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos de Hacienda Nº 384, de 2009 y Nº 415, de 2018; la Resolución Exenta Nº 133, de 2018, de la Subsecretaría de Hacienda; la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante licitación pública, se dio a conocer la necesidad de contratar el servicio de "Desinsectación, Sanitización y Desratización", llamado que fue publicado, a través del portal de compras públicas, mediante el ID Nº 619-6-LE18.

Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº 133, de 22 de abril de 2018, se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

- Víctor Ignacio Uribarri Tobar, RUT: 7.230.780-1.
- Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda., RUT: 76.010.116-8.
- Juan Pablo Jamett Méndez, RUT: 14.120.886-1.
- Fumigaciones Antumalen Ltda., RUT: 76.538.856-2.

Que, la propuesta presentada por el oferente Víctor Ignacio Uribarri Tobar, RUT: 7.230.780-1, ha obtenido 95,00 puntos, aplicados los criterios de evaluación, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:



**"ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN.**

09 de julio de 2018

1.- Breve descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente "El Ministerio" o "La Subsecretaría", requiere contratar el servicio de "Desinsectación, Sanitización y Desratización", labor tendiente a prevenir la aparición y/ su eliminación de todo tipo de artrópodos, arácnidos y/o roedores en el casino, sala cuna, bodegas y pasillos de subterráneos, repostería y otras dependencias para esta Secretaría de Estado, según se especifica en las bases de licitación que rigen este proceso.

Por esta razón, con fecha 12 de junio de 2018, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-6-LE18.

En respuesta a este llamado, con fecha 22 de junio de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Víctor Ignacio Uribarri Tobar, RUT: 7.230.780-1
- Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda., RUT: 76.010.116-8
- Juan Pablo Jamett Méndez, RUT: 14.120.886-1
- Fumigaciones Antumalen Ltda., RUT: 76.538.856-2

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda





3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto Nº 10.- "Apertura de las ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN ID 619-6-LE18

	Ofertantes	ADMINISTRATIVOS						VISITA A TERRENO	OFERTA ECONÓMICA		OFERTA TÉCNICA
		ANEXO 1	ANEXO 2A	ANEXO 2B	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 4		ANEXO 3		
1	Víctor Ignacio Uribarri Tobar 7.230.780-1	x		x	N/A	N/A	x		x		
2	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. 76.010.116-8	x	x		x		x		x		
3	Juan Pablo Jamett Méndez 14.120.886-1	x		x	N/A	N/A	x		x		
4	Fumigaciones Antumalen Ltda. 76.538.856-2	x	x		x		x		x		



4. Evaluación Técnica y Económica:

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación			Victor Ignacio Urribarrí Tobar 7.230.780-1			Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. 76.010.116-8			Juan Pablo Jamett Méndez 14.120.886-1			Fumigaciones Antumalen Ltda. 76.538.856-2		
			Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Evaluación económica	35%	100%	\$ 2.570.400	100	35,00	\$ 5.140.800	50	17,50	\$ 5.997.600	43	15,00	\$ 7.711.200	33	11,67
Propuesta técnica	40%	100%	Propuesta incluye todo lo solicitado	100	40,00	Propuesta incompleta, no presenta carta Gantt	50	20,00	Propuesta incompleta, no presenta carta Gantt	50	20,00	Propuesta incluye todo lo solicitado	100	40,00
Evaluación Administrativa	5%	100%	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00
Experiencia del oferente en la ejecución de servicios similares	20%	50%	8 Contratos ejecutados y/o en ejecución	100	10,00	7 Contratos ejecutados y/o en ejecución	100	10,00	7 Contratos ejecutados y/o en ejecución	100	10,00	7 Contratos ejecutados y/o en ejecución	100	10,00
		50%	Inicio Actividades 01-01-1993	50	5,00	Inicio Actividades 08-02-2008	50	5,00	Inicio Actividades 08-06-2007	50	5,00	Inicio Actividades 04-02-2016	15	1,50
			95,00			57,50			55,00			68,17		

5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio "Desinsectación, Sanitización y Desratización", al oferente **Víctor Ignacio Uribarri Tobar, RUT: 7.230.780-1**, por un monto total de **\$2.570.400** (dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos).

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa."

RESUELVO:

1.- Adjudicase al oferente **Víctor Ignacio Uribarri Tobar, RUT: 7.230.780-1**, la licitación para contratar el servicio de "**Desinsectación, Sanitización y Desratización**", por un monto total de **\$2.570.400** (dos millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, pagadero en 36 cuotas mensuales de \$71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos), de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

2.- Suscribase el respectivo contrato entre la Subsecretaría de Hacienda y el oferente adjudicado.

3.- Impútese el gasto antes indicado al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"**, del Presupuesto vigente para el año 2018 y el saldo a los ítems que corresponda del presupuesto correspondiente al año 2019 y 2020, siempre que el contrato se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello, cuyo centro de costos es Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA






Distribución:

- Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Unidad de Contabilidad y Presupuestos.
- Unidad de Servicios Generales.

